

*Universidad
Provincial de Córdoba*



**Plan de
Desarrollo
Institucional-UPC
2021-2026**

pdi 

**Plan de
Desarrollo
Institucional-UPC**

AUTORIDADES DE UPC

Rectora: Lic. Raquel Krawchik

Vicerrector: Dr. Enrique Bambozzi

Secretaría de Administración General y RRHH

Secretaria: Lic. Ma. Eugenia Agostini

Secretaría Académica

Secretaria: Prof. Patricia Ruth Budde

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales

Secretaria: Lic. Mariela Edelstein

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados

Secretaria: Ab. Daniel Artaza

Secretaría de Posgrado e Investigación

Secretaria: Dra. Marcela Cena

Facultad de Arte y Diseño I Decana: Lic. Karina Rodríguez

Facultad de Educación y Salud I Decana: Lic. Marcela Mabres

Facultad de Turismo y Ambiente I Decano: Lic. Roberto Ipharraguerre

Facultad de Educación Física I Decana: Mgter. Carola Tejeda

Comité técnico de coordinación:

Sergio Obeide

Jorge Omar Jaimez

Mariela Edelstein

María Laura Chauvet

Índice

Introducción	1
Contexto Institucional	2
Aspectos metodológicos	4
<i>Comisiones de trabajo</i>	5
<i>Integración Interna</i>	5
<i>Vinculación con el Medio y Territorialidad</i>	6
<i>Calidad y Transparencia</i>	6
<i>Institucionalidad</i>	7
<i>Resultados del proceso de planificación estratégica</i>	8
Objetivos y líneas de acción	9
<i>Docencia</i>	9
<i>Investigación, innovación, transferencia y vinculación tecnológica</i>	11
<i>Extensión</i>	14
<i>Gestión</i>	17
Consideraciones finales	22
Anexo	23

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) es un instrumento orientador que marca un hito para nuestra universidad. Su elaboración en tanto documento rector, se inscribe en un contexto institucional de reciente transformación y en un período particular signado por el cierre de un proceso de normalización que demandó un trabajo organizacional y académico, pero también con implicancias político institucionales no sólo internas, sino también en el contexto universitario de Córdoba y Argentina.

La UPC se establece a partir de cimientos contruidos por una historia sólida encarnada en las trayectorias de los institutos fundantes, es a partir de este reconocimiento de recorrido colectivo que se trabaja desde diferentes equipos y en diálogos sectoriales para su transformación y consolidación hacia la vida plena universitaria, en el marco del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba pero en tanto parte constitutiva de un sistema universitario argentino. La UPC es así miembro activo de la Red de Universidades provinciales de Argentina y del Consejo Interuniversitario Nacional que nuclea a todas las universidades públicas del país.

Este trabajo refleja igualmente, quizás por primera vez de manera integral y consensuada, el proyecto de Universidad a futuro que la comunidad educativa anhela, que nos trasciende como individuos y nos compete como comunidad.

Se plantea como un texto revelador del camino transitado, no exento de encuentros y desencuentros, de aprendizajes y logros alcanzados, fruto del trabajo y compromiso de la comunidad educativa entera, pero también del apoyo y confianza del Gobierno de la Provincia de Córdoba así como de tantos otros actores e instituciones que construyen y acompañan a esta casa de estudios, una red social y cultural de la que formamos parte.

Por ello celebro y me enorgullece hoy ser parte de una institución que se reflexiona y se piensa a futuro. Pensar y apostar por esta Universidad en tiempo ulterior, implica sin lugar a dudas relevar desafíos que no podemos eludir, orientados en líneas generales a consolidar de manera armónica las funciones básicas de la universidad, en diálogo con las necesidades y problemáticas del territorio de la provincia.

Por ello este PDI implica al mismo tiempo una responsabilidad para la comunidad educativa entera. Define el rumbo de la Universidad con una visión de corto, mediano y largo plazo – y se enmarca en las recomendaciones de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES, 2018). Se trata de un documento complejo, pero ordenador para pasar a la acción.

Queda ahora la tarea de priorizar una serie de ejes estratégicos y metas a alcanzar para la consecución de los objetivos que quedan plasmados en este PDI – particularmente definir objetivos prioritarios, con metas anuales e indicadores – según las dimensiones tratadas–, a fin de instaurar un sistema de monitoreo del PDI y facilitar su seguimiento.

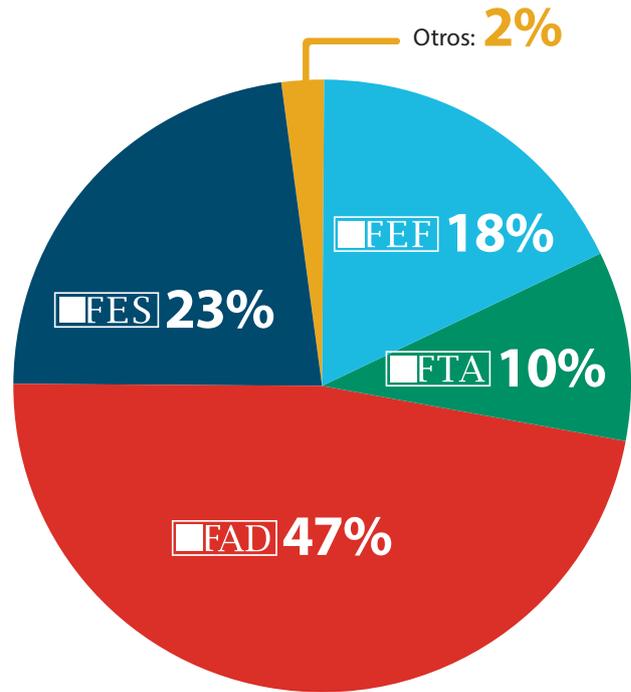
La tarea que queda por delante es importante. Sigamos adelante en la apuesta por una institución inclusiva, solidaria, comprometida socialmente; defensora de los derechos humanos y de la educación pública y de calidad; institución pertinente y relevante para el desarrollo estratégico de nuestra provincia.

Lic. Raquel Krawchik



Contexto institucional

15.158 estudiantes inscriptos
marzo de 2019 y porcentaje por
espacio académico



Datos obtenidos en marzo de 2019

1946	<i>Instituto Provincial de Educación Física - IPEF</i>	2018	FEF
1960	<i>Instituto de Educación Superior - "Dr. Domingo Cabred"</i>	2015	FES
1959	<i>Esc. Sup. de Turismo y Hotelería - "Marcelo Montes Pacheco"</i>	2015	FTA
1956	<i>Escuela Superior de Artes Aplicadas - "Lino E. Spilimbergo"</i>	2015	FAD
1896	<i>Escuela Superior de Bellas Artes - "Dr. José Figueroa Alcorta"</i>	Creación de las Facultades	
1911	<i>Conservatorio Superior de Música - "Félix T. Garzón"</i>	2007	Creación de la Universidad Provincial de Córdoba
1939	<i>Escuela Superior de Cerámica - "Fernando Arranz"</i>		
1963	<i>Escuela Superior Integral de Teatro - "Roberto Arlt"</i>		


Números
UPC



90mil m² de espacios verdes



2 Gimnasios



2 Centros de primera infancia



1 Aula hotel y restaurant



4 Sedes



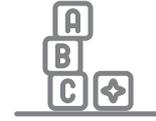
37 Talleres



Campos de juego



1 Sala de Exposiciones



1 Cámara Gesell



24 Boxes acústicos



8 Bibliotecas especializadas



2 Playones deportivos



2 Salas de Teatro



2 Laboratorios de fotografía



2 Salas de concierto y de artes escénicas



2 Archivos históricos



1 Gimnasio de musculación



3 Espacios Expositivos



12 Hornos de cerámica



6 Salas de informática



1 Centro de Competencias



1 Natatorio olimpico cubierto



1 Parque de Memorias



3 Salones de usos múltiples

Aspectos metodológicos

La Planificación Estratégica de la UPC es entendida como un procedimiento ampliamente consultivo de los actores internos y externos, que tiene el propósito de reflexionar sobre la trayectoria y la situación actual de la Universidad, en términos de valores, objetivos y prácticas. El fin último de este proceso dialógico y decisorio es desarrollar una prospectiva que permita establecer un camino institucional para los próximos diez años. Este trayecto de la planificación, ha estado enmarcado por claras premisas conceptuales y axiológicas.

Un primer aspecto refiere al objeto mismo de la planificación; esto es, el futuro. Sustenta la planificación de la Universidad la idea de que la realidad es el resultado, siempre en tensión, siempre cambiante, de una construcción social, fruto de la interacción permanente de actores sociales, con instituciones. Estos actores, en el devenir histórico, proponen y difunden ideas, conceptos y valores que dotan de sentido y significación a la vida social de una comunidad y permiten construir el futuro en función de sus anhelos y necesidades.

Una segunda premisa de la planificación, es que debe ser participativa. Los actores universitarios nos concebimos como una comunidad, integrada por docentes, no docentes, estudiantes y egresados, que decide democráticamente y con responsabilidad social, en el marco de su autonomía.

Finalmente, el vínculo de la Universidad con la sociedad. En la tarea de pensar el porvenir de la Universidad, se ha entendido que, más allá de la imprescindible transparencia de los actos de gobierno, de la consideración del entorno social en las decisiones institucionales, de las labores realizadas por la Universidad en el seno mismo de la sociedad; además de todo ello, vincularse con la sociedad implica generar canales de comunicación y espacios institucionales para que los actores del medio puedan participar activamente en la discusión del rol social y por lo tanto de la misión misma de la Universidad. De esta manera, se concibe a los actores sociales aportando a construir y reconstruir la idea de Universidad.

En el marco de estas consideraciones fundamentales, que fue pensada y desarrollada la metodología de planificación estratégica institucional. En los puntos que siguen, se sintetizan sus principales aspectos.

Comisiones de trabajo

Se constituyeron cuatro Comisiones de trabajo, identificadas en función de diversas dimensiones de análisis y coordinadas por sendos responsables. Así:

Integración Interna



Integración interna (intra-institucional)
Desarrollo y aplicación efectiva de los recursos humanos, organizacionales, técnicos, materiales y financieros

Vinculación con el Medio y Territorialidad



Integración con el medio (inter-institucional)
Pertinencia local
Pertinencia global

Calidad y Transparencia



Calidad
Transparencia
Generación de información para la toma de decisiones

Institucionalidad



Garantía de derechos
Seguridad institucional (normativa y técnica)

Comisión: Integración interna



Integración interna (intra-institucional)

Concepción sistémica al interior de la Universidad. La gran heterogeneidad y especificidad de las unidades que componen la UPC, propicia la fragmentación institucional (comportamientos endogámicos). La mirada sistémica apunta a superar esta fragmentación, generando patrones de relaciones (de actividad, de recursos, normativos, simbólicos) que sean sinérgicos: por ejemplo, el reconocimiento de trayectos formativos de diferentes unidades académicas, la organización departamental de algunas disciplinas, proyectos de investigación que integren diversas unidades académicas, entre otros.

Desarrollo y aplicación efectiva de los recursos humanos, organizacionales, técnicos, materiales y financieros

- Recursos humanos (cantidad y niveles de formación, aspectos culturales y políticos).

- Recursos organizacionales (grado de definición y formalización de las estructuras organizacionales -organigramas- y de los procesos y procedimientos de trabajo).
- Recursos técnicos y tecnológicos.
- Recursos materiales (Ej: equipamientos, laboratorios, insumos, bibliotecas, otros).
- Recursos financieros.

Comisión: Vinculación con el medio y territorialidad



Integración con el medio (interinstitucional)

Refiere a una concepción sistémica (en red) de la Universidad con la sociedad (niveles de gobierno, sector productivo, ONG, etc.).

Pertinencia institucional local / global

El concepto de pertinencia apunta a responder las siguientes preguntas: ¿qué corresponde hacer a la Universidad? ¿para qué? De esta manera, la idea de pertinencia interpela a la misión misma de la Universidad, su rol institucional.

La pertinencia es local cuando la misión y las actividades de la Universidad se conciben en función de las realidades y necesidades del entorno inmediato (cordobés, nacional). Hablamos de pertinencia global, cuando nuestra referencia es la realidad y los estándares internacionales.

En algunos casos, puede producirse una tensión entre la pertinencia local y la global que debe resolverse en el marco de valores universitarios que se sustenten.

Comisión: Calidad y transparencia



Efectividad institucional / Calidad

Entendemos por efectividad a la síntesis de la eficacia (cumplimiento de los objetivos) y la eficiencia (realización al menor costo posible).

En el ámbito educativo, el concepto de calidad suele presentar cierta ambigüedad, incluso conflictividad, debido a dificultades para acordar una definición y una metodología precisa de medición. En general, se invoca a la calidad como un valor asociado a la excelencia de procesos (enseñanza- aprendizaje) o resultados (egresados).

Comunicación institucional / Transparencia

Canales institucionales de comunicación (cantidad y efectividad).

Transparencia Rendición de cuentas de los actos de gobierno. Información accesible, oportuna, completa, relevante y verificable..

Generación de información para la toma de decisiones

Cantidad, calidad y oportunidad de información generada por la UPC, en distintas instancias y niveles,

para la toma de decisiones. Sistemas de gestión (alumnos, económico-financiero, personal, contratos, etc.) y su relación con los sistemas de información.

Comisión: Institucionalidad



Garantía de derechos

Identificación de los derechos que la UPC aspira a garantizar institucionalmente (por ejemplo: género, inclusión, minorías, discapacidad). Marcos normativos y organizacionales vigentes.

Seguridad institucional

Refiere tanto a la seguridad jurídica (marcos normativos internos que regulan la actividad objeto de análisis; por ejemplo, contrataciones, concursos, etc.), como técnica (grado de garantía técnica contra errores, contra la vulneración de datos o procesos críticos).

En el tratamiento de cada una de estas dimensiones de análisis, debieron considerarse las funciones fundamentales constitutivas de la misión universitaria:

- Docencia (pregrado, grado, posgrado)
- Investigación, innovación, transferencia y vinculación tecnológica
- Extensión
- Gestión institucional

Queda así conformada una matriz de planificación en la que se plantean relaciones multidireccionales entre las diversas dimensiones de análisis con cada una de las funciones sustantivas universitarias.

De esta manera, se habilita el examen de aspectos específicos, aunque induce también la consideración de sus múltiples relaciones. Esta cualidad de la matriz exigió que, durante todo el proceso, los coordinadores mantuvieran contacto y socializaran sus avances, a fin de construir una visión sistémica de la Universidad.

Conformación y funcionamiento de las Comisiones

- Las comisiones fueron integradas con amplio criterio participativo. Así, cada comisión tuvo tres representantes por Facultad, uno por cada claustro (docente, no docente, estudiantil).
- Cada comisión tuvo, como mínimo, 8 encuentros de 4 horas cada uno, con una frecuencia de trabajo cada 2 semanas.
- Estos grupos de trabajo se encargaron de invitar a aquellos representantes/expertos del medio social que consideraran pertinentes para el tratamiento de temas específicos.
- La comunidad educativa pudo participar de este proceso consultivo a partir de un Foro virtual, específicamente diseñado por la Universidad. Las comisiones consultaron permanentemente los aportes efectuados en los foros.

Resultados del proceso de planificación estratégica.

Cada comisión presentó un Informe Final en el que se desarrollaron los siguientes puntos para cada una de las funciones universitarias enunciadas:

- Análisis de situación y diagnóstico.
- Problemas identificados.
- Objetivos generales propuestos.
- Líneas de acción propuestas.

Posteriormente, los informes de cada comisión fueron consolidados en un único Informe Final que presenta la totalidad de los resultados agrupados por cada función universitaria. Este resultado final puede ser consultado en el próximo apartado de este documento.

Objetivos y líneas de acción

DOCENCIA

OBJETIVO 1:

Fortalecer la integración interna.

Líneas de acción:

- Favorecer la participación de los y las docentes en las propuestas de actividades en los diferentes espacios institucionales
- Visibilizar prácticas docentes que integren proyectos de investigación y extensión.
- Generar espacios institucionales que permitan la puesta en valor del conocimiento y de las experiencias transformadoras de los y las docentes.
- Promover un abordaje interdisciplinario e intercátedra desde diferentes problemáticas existentes en cada unidad académica.
- Optimizar los recursos tecnológicos de la universidad para facilitar y promover la docencia institucionalmente integrada.

OBJETIVO 2:

Ofrecer trayectos formativos con formatos flexibles vinculados a las propuestas académicas existentes.

Líneas de acción:

- Establecer un sistema de cátedras abiertas.
- Favorecer la movilidad de estudiantes y docentes entre carreras y unidades académicas.
- Promover trayectos diferenciados y estructuras de cursado flexibles de cursado.
- Reconocer los trayectos formativos acreditados por los y las estudiantes en las carreras de pregrado, grado y posgrado, según corresponda.
- Fortalecer el sistema de educación a distancia y de semi-presencialidad.
- Ampliar el alcance territorial de las ofertas a partir de estrategias de educación a distancia y/o cooperación con diferentes sectores.

OBJETIVO 3:

Formalizar las experiencias académicas entre las cátedras y los diferentes sectores e instituciones.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos que agilicen la formalización de nuevas vinculaciones generadas a partir de demandas internas y externas y en relación con los intereses disciplinares de UPC.
- Fortalecer las vinculaciones con el medio para generar oportunidades de prácticas, proyectos conjuntos y ejercicio profesional.
- Propiciar estrategias para desarrollar vinculaciones con sectores menos tradicionales para la Universidad

OBJETIVO 4:

Facilitar la participación y consulta no vinculante con diversos sectores relacionados a los campos disciplinares de las carreras y a la inserción laboral de egresados.

Líneas de acción:

- Promover el diálogo con el medio local para identificar necesidades de los diversos territorios.
- Integrar a los distintos sectores y actores del medio local en la revisión y co-construcción de los nuevos planes de estudio.
- Poner en funcionamiento mecanismos/estrategias que permitan conocer la pertinencia de las carreras y la inserción laboral de los egresados.
- Propiciar una oferta de educación continua dirigida al egresado.
- Visibilizar que la formación académica es también en territorio y con otros actores.

OBJETIVO 5:

Garantizar una educación de calidad con pertinencia.

Líneas de acción:

- Acompañar y promover la formación docente universitaria con diversos formatos y modalidades.
- Propiciar y coadyuvar el desarrollo profesional de los docentes conforme al perfil institucional.
- Asegurar a los docentes la formación de posgrados, de formación docente y formación específica, de manera permanente, promoviendo la formación capacitación continua.

OBJETIVO 6:

Ampliar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes con recorridos y realidades diversas.

Líneas de acción:

- Favorecer la accesibilidad académica a partir de estrategias de formación y acompañamiento pedagógico.
- Promover políticas de inclusión educativa con énfasis en estrategias de ampliación del acceso y fomento a la permanencia, a la graduación y egreso de los estudiantes.
- Identificar e interactuar con diferentes instituciones que puedan colaborar o brindar apoyo en el mejoramiento de las trayectorias de los estudiantes, en su ingreso, permanencia y egreso de la propuesta de educativa.
- Diseñar programas de integración que contemplen actividades inter-facultades.

OBJETIVO 7:

Ofrecer diferentes alternativas pedagógicas, con propuestas didácticas y metodológicas atendiendo a la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Líneas de acción:

- Promover la utilización de múltiples recursos didácticos innovadores y motivacionales, como modo de

superar el verbalismo y la exposición como únicos recursos.

- Considerar diversos espacios y territorios para el desarrollo de las actividades de enseñanza.
- Establecer trabajos inter-cátedra, posibilitando enriquecer el aprendizaje del estudiante a través de la articulación de contenidos y su aplicación integrada. de los mismos.

OBJETIVO 8:

Redefinir la evaluación como parte de un proceso que habilite el desarrollo de habilidades complejas.

Líneas de acción:

- Implementar prácticas innovadoras de evaluación y autoevaluación.
- Implementar talleres de formación docente focalizando en instrumentos y técnicas de evaluación.

OBJETIVO 9:

Promover la formación y actualización docente en temas transversales. definidos institucionalmente.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos de actualización y vigilancia sobre los temas de desarrollo institucional vigentes como:

Formación en perspectiva de género y educación sexual integral.

Formación en accesibilidad académica.

Interculturalidad.

Internacionalización del currículo.

Desarrollo sustentable.

Derechos humanos.

Problemáticas sociales complejas.

Voluntariado y compromiso social.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVO 10:

Desarrollar ofertas de posgrado articuladas con las propuestas académicas de grado, con la investigación y con la perspectiva regional

Líneas de acción:

- Desarrollo de propuestas de posgrado interdisciplinarias, a partir de la convocatoria a docentes y a directores/as de proyectos de investigación radicados en la universidad de en las diferentes unidades académicas de la universidad, para su diseño.

- Desarrollo de ofertas de posgrado con diversos formatos que apunten a la profundización de los conocimientos de cada unidad académica.

OBJETIVO 11:***Desarrollar una política para la formación en posgrado de los/las docentes de la universidad***

Líneas de acción:

- Desarrollar un programa de becas de posgrado.
- Ofrecer programas y cursos de posgrado que puedan acreditarse en carreras de posgrado.
- Desarrollar carreras de especialización, maestría y doctorado en todas las unidades académicas.

OBJETIVO 12:***Propiciar condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de la investigación***

Líneas de acción:

- Fomentar la conformación de equipos de trabajo orientados a la investigación en cada unidad académica y entre las unidades académicas que respondan a las líneas de investigación definidas como prioritarias por la universidad.
- Generar programas de incentivos para docentes investigadores/as y propiciar la disponibilidad de carga horaria para la conformación de los equipos de investigación.
- Generar programas de iniciación temprana en la investigación para estudiantes avanzados/as, a fin los fines de que la universidad sea un semillero de investigadores/as.
- Generar convocatorias internas de investigación.
- Identificar posibles perfiles docentes con potencialidad en el área de investigación a fin los fines de propender a su desarrollo en el ámbito de la investigación.
- Fortalecer las capacidades de investigación para el abordaje de problemáticas complejas.

OBJETIVO 13:***Fortalecer el desarrollo de producciones e investigaciones relacionadas a los campos disciplinares y las líneas de investigación prioritarias de la universidad***

Líneas de acción:

- Promover el desarrollo de instancias de sensibilización (reuniones, conversatorios, etc.) en torno a la investigación en las distintas unidades académicas de la universidad.
- Participar en actividades de organizaciones locales, con el fin de detectar las diversas necesidades correspondientes a los campos disciplinares que se desarrollan en la universidad.
- Propiciar la escritura de textos científicos (artículos de investigación posibles de ser publicados en revistas indexadas, y ponencias posibles de ser presentados en jornadas, congresos, etc.).

OBJETIVO 14:***Difundir las líneas prioritarias, las actividades y los conocimientos vinculados a la investigación***

Líneas de acción:

- Establecer canales de comunicación para ampliar el alcance de la información vinculada a la investigación, internamente y hacia la comunidad.
- Favorecer la transferencia de los nuevos conocimientos producidos.

OBJETIVO 15:

Democratizar el acceso al conocimiento y al acervo bibliográfico producido en la universidad

Líneas de acción:

- Generar un repositorio institucional de acceso abierto para alojar trabajos finales, tesis y proyectos de investigación y, favorecer de este modo la difusión del conocimiento producido en la universidad.
- Digitalizar los servicios de las bibliotecas de la universidad y capacitar a su personal.
- Favorecer el desarrollo de las condiciones y los recursos informáticos necesarios para la investigación.
- Formar parte activa de redes institucionales de bibliotecas y repositorios institucionales universitarios.

OBJETIVO 16:

Generar y fortalecer vinculaciones para el desarrollo de proyectos de investigación a partir de necesidades territoriales

Líneas de acción:

- Favorecer el desarrollo de proyectos de investigación a partir de los vínculos existentes con instituciones y organizaciones del medio local, regional, nacional e internacional.
- Reforzar y generar vínculos con instituciones educativas a nivel nacional e internacional para el desarrollo de investigaciones colaborativas.
- Establecer mecanismos que permitan relevar la demanda de investigación del medio respecto a los campos de conocimiento de la universidad.
- Traducir las demandas del medio en proyectos y/o líneas de investigación con impacto territorial.
- Desarrollar las condiciones materiales y simbólicas para que los resultados de las investigaciones generen impacto en diferentes territorios.

OBJETIVO 17:

Fortalecer la vinculación con los distintos organismos de ciencia y técnica tecnología

Líneas de acción:

Incrementar la participación de equipos de investigación de la universidad en las distintas convocatorias. Promover la divulgación de la producción del conocimiento a través de la participación en eventos científicos locales, nacionales e internacionales.

OBJETIVO 18:

Desarrollar una política institucional de formación docente en investigación, a través de programas de posgrado

Líneas de acción:

- Relevar necesidades y diferentes niveles de formación de los/las docentes de la universidad.
- Ofertar programas de posgrado tendientes a la formación y al fortalecimiento del rol de investigador/a.
- Promover la integración de investigadores/as noveles en los equipos de investigación de la universidad.
- Fomentar la participación en eventos científicos nacionales e internacionales a través de un sistema de becas.

OBJETIVO 19:

Fomentar la participación de docentes, estudiantes, egresados y egresadas en las áreas de Posgrado e Investigación de las unidades académicas

Líneas de acción:

- Incluir en el reglamento de adscripciones la posibilidad de que estas se realicen en proyectos de investigación aprobados.
- Fomentar la participación de noveles investigadores/as a través de convocatorias a proyectos que los/las incluyan.

OBJETIVO 20:

Posicionar a la universidad en el campo de la difusión del conocimiento

Líneas de acción:

- Favorecer el desarrollo de revistas científicas indexadas.
- Fomentar la participación de las unidades académicas en el desarrollo de las revistas científicas para a los fines de favorecer la interdisciplinariedad.
- Incentivar la edición en otros idiomas, además del castellano, de los artículos de las revistas científicas de la universidad.

OBJETIVO 21:

Formalizar y sistematizar las evaluaciones de proyectos de investigación, de modo que la información obtenida impacte en las nuevas convocatorias

Líneas de acción:

- Diseñar instrumentos de monitoreo en la ejecución de los proyectos de investigación.
- Establecer indicadores que permitan evaluar los proyectos y su impacto social.
- Optimizar la retroalimentación de las evaluaciones de los proyectos de investigación.

EXTENSIÓN

OBJETIVO 22:

Fortalecer políticas extensionistas en vinculación con otros actores atendiendo a la pertinencia

cia local y global desde una perspectiva de integralidad de las funciones.

Líneas de acción:

- Aportar a las políticas públicas desde una perspectiva integral y sistémica, a partir de la función extensionista.
- Favorecer la conformación de equipos de trabajo inter-cátedra, interdisciplinarios e inter-sectoriales con la participación de todos los claustros para fortalecer las políticas extensionistas, y el desarrollo e implementación de propuestas específicas.
- Promocionar el desarrollo de competencias y habilidades en los miembros de la comunidad educativa para trabajar en equipos multiculturales y responder de manera proactiva a las demandas y desafíos que impone un mundo globalizado.
- Crear instrumentos legales que respalden los lineamientos y gestiones de Extensión.

OBJETIVO 23:

Promover el fortalecimiento de la función extensionista.

Líneas de acción:

- Socializar y sensibilizar mediante talleres inter-facultades acerca de la función extensionista.
- Generar dispositivos de formación de la función extensión dirigida a docentes, no docentes, estudiantes y referentes de otras organizaciones.
- Acompañar los procesos de planeamiento y producción de programas, proyectos y actividades de extensión desarrollados por las unidades académicas.
- Promover estrategias de sistematización y comunicación intra y extra institucional de la actividad extensionista de la que participan los diferentes actores.
- Promover el monitoreo y evaluación de resultados de programas y proyectos de extensión.
- Generar información relevante que articule con la docencia, la investigación y la gestión.

OBJETIVO 24:

Favorecer el trabajo coordinado y co-gestionado con otros actores sociales.

Líneas de acción:

- Promover el desarrollo de Centros de Extensión Universitaria y observatorios involucrando a diferentes actores.
- Participar en la realización de diagnósticos participativos, análisis situacionales y generación de información en los territorios.
- Celebrar convenios inter-institucionales en la coordinación de las acciones extensionistas.
- Propiciar iniciativas de apertura institucional que generen espacios de acceso a la educación y la cultura de colectivos sociales que por diferentes motivos tienen menos posibilidades.

OBJETIVO 25:

Contribuir a la resolución de problemáticas complejas locales y regionales a partir de proyec-

tos extensionistas.

Líneas de acción:

- Favorecer la realización de proyectos participativos con relación a políticas públicas que convoquen a la comunidad y sus diferentes actores intra y extra institucionales.
- Promover la vinculación y el trabajo con las diferentes localidades y regiones de la provincia.
- Fortalecer los vínculos con diversas organizaciones sociales y organismos gubernamentales que trabajan en diversas problemáticas sociales.
- Favorecer el desarrollo de proyectos productivos en coordinación con los saberes disciplinares, de distintos colectivos sociales y de las regiones.

OBJETIVO 26:

Fortalecer la formación continua como un modo de ampliar las posibilidades de acceso a la educación.

Líneas de acción:

- Desarrollar diferentes formatos de capacitación formación continua para la comunidad educativa y comunidad general, según las necesidades de diferentes colectivos sociales.
- Convocar a egresados, expertos, idóneos y organizaciones a fin de participar en las propuestas formativas. Incluir en las propuestas formativas diferentes saberes.

OBJETIVO 27:

Establecer estrategias de comunicación de la extensión con perspectiva territorial y dialógica incluyendo los alcances intra y extra institucionales.

Líneas de acción:

- Ampliar canales de comunicación internos y externos para difundir, concientizar y promover la ampliación de la participación de diversos actores.
- Fortalecer la imagen y cultura institucional en torno a su proyección y promoción local, regional, nacional e internacional.

OBJETIVO 28:

Impulsar el reconocimiento académico y la inserción curricular de la extensión universitaria.

Líneas de acción:

- Promover la incorporación de diferentes dimensiones implicadas en la curricularización de la extensión.
- Propiciar la incorporación, el reconocimiento y la acreditación de la extensión en las trayectorias estudiantiles y en la carrera docente y no docente.
- Favorecer una revisión permanente de la inclusión de actividades extensionistas en los planes de estudios.
- Promover la incorporación de espacios curriculares acreditables, obligatorios o electivos.

OBJETIVO 29:***Fomentar el desarrollo de la visión extensionista en el perfil de los estudiantes.***

Líneas de acción:

- Implementar programas complementarios y voluntariados con actividades y capacitaciones extracurriculares que involucren a los estudiantes.
- Implementar convocatorias a estudiantes para participar de los diferentes programas y proyectos de extensión.
- Realizar capacitaciones específicas en extensión y formulación de proyectos dirigidas a estudiantes.

GESTIÓN**OBJETIVO 30:*****Potenciar la gestión estratégica a partir de un enfoque situacional orientado al conocimiento, profesionalización y comunicación de los diferentes actores.***

Líneas de acción:

- Concebir y desarrollar procesos decisorios que integren planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Promover espacios institucionales que convoquen a la comunidad en su conjunto para el desarrollo y puesta en común de la planificación estratégica.
- Propiciar la articulación entre Rectorado y las áreas de gestión de cada una de las unidades académicas. Potenciar la gestión participativa y democrática en las diferentes instancias de la vida universitaria.
- Generar instancias de capacitación, información y participación destinada a todos los claustros.
- Adoptar una política de datos abiertos para la Universidad.
- Facilitar el acceso a la política y normativa universitaria.

OBJETIVO 31:***Conducir el cambio institucional, desarrollando las adecuaciones normativas en pos de la visión, misión y premisas de la UPC.***

Líneas de acción:

- Desarrollar estrategias que apunten a la gestión del cambio en el personal docente y no docente.
- Actualizar permanentemente protocolos y normativas en pos de la integración interna con mecanismos de articulación entre unidades académicas y áreas.
- Adecuar el marco legal y normativo a las necesidades del sistema universitario.
- Promover la conformación del Estatuto Docente y No Docente, así como reglamentos focalizados en problemáticas de acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes.

OBJETIVO 32:***Promover una gestión universitaria alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).***

Líneas de acción:

- Asumir una gestión universitaria comprometida con el ambiente natural, la perspectiva de género, una cultura de paz y garantía de derechos humanos.

OBJETIVO 33:

Acompañar a los equipos docentes en el despliegue de sus potencialidades considerando necesidades y desafíos del contexto actual.

Líneas de acción:

- Desplegar posibilidades de re-funcionalización y reubicación de docentes en otras funciones universitarias y/o vinculadas con saberes técnicos.
- Favorecer la conformación de equipos de trabajo inter-cátedras y desde la perspectiva de la integralidad para responder a la complejidad de las problemáticas actuales.

OBJETIVO 34:

Facilitar la integración del uso de las tecnologías para optimizar la docencia.

Líneas de acción:

- Favorecer disponibilidad de recursos tecnológicos.
- Promover la incorporación y capacitación de recursos humanos para utilizar las tecnologías en la docencia.
- Ampliar las posibilidades pedagógicas mediante la aplicación de nuevas tecnologías.
- Implementar nuevas tecnologías para ofrecer educación a distancia de calidad.
- Desarrollar programas permanentes de formación en nuevas tecnologías para la enseñanza universitaria.

OBJETIVO 35:

Favorecer el desarrollo de proyectos de investigación y extensión enmarcados en las líneas temáticas prioritarias de la Universidad.

Líneas de acción:

- Fortalecer las posibilidades de financiamiento.
- Acompañar el desarrollo de iniciativas con otras instituciones/sectores.
- Fortalecer las capacidades de investigación y extensión para poder abordar problemáticas complejas y multidimensionales.
- Promover la conformación de equipos integrales e integrados.
- Favorecer la implementación de convocatorias internas para apoyar la generación de nuevas propuestas y el desarrollo de las propuestas existentes.

OBJETIVO 36:

Desarrollar canales eficientes de comunicación.

Líneas de acción:

- Asumir una revisión permanente de los procesos de comunicación vigentes que garanticen la circulación de la información interna y externa.
- Mejorar y ampliar los canales de comunicación de modo que faciliten el acceso al conocimiento de normativas, reglamentaciones y convocatorias.
- Fomentar la participación de la comunidad universitaria en los medios institucionales de comunicación.

OBJETIVO 37:***Promover el bienestar de la comunidad universitaria.***

Líneas de acción:

- Desarrollar estrategias y programas específicos orientados al bienestar estudiantil y de la comunidad en general.
- Propiciar espacios de encuentro, intercambio y esparcimiento entre miembros de la comunidad universitaria.
- Atender a las condiciones y ambiente de trabajo.

OBJETIVO 38:***Disponer y adecuar la infraestructura de la Universidad para mejorar los procesos de formación y gestión.***

Líneas de acción:

- Formular planes de obra integrales e integrados que contemplen la accesibilidad, sustentabilidad y la optimización del uso del espacio.
- Propiciar el equilibrio entre espacios comunes y específicos, entre espacios verdes y construidos.

OBJETIVO 39:***Generar estrategias para la obtención de recursos extrapresupuestarios.***

Líneas de acción:

- Impulsar la gestión de líneas de financiamiento nacionales e internacionales para la realización de proyectos de investigación, extensión y gestión.
- Impulsar la oferta de educación continua, consultoría, de servicios educativos, culturales y recreativos.
- Promover el alquiler de espacios propios disponibles.

OBJETIVO 40:***Formalizar programas curriculares flexibles que favorezcan la interdisciplinariedad.***

Líneas de acción:

- Favorecer que los estudiantes puedan cursar una materia o trayecto académico en otra unidad académica y/o otra universidad argentina o extranjera.
- Validar las certificaciones de lengua extranjera que hayan obtenido los estudiantes en instituciones con reconocimiento internacional.

OBJETIVO 41:

Conformar estructuras organizacionales específicas para el desarrollo del posgrado, la investigación y la extensión.

Líneas de acción:

- Desarrollar las estructuras funcionales en cada unidad académica alineadas a los objetivos de la Universidad.
- Realizar la descripción de funciones y de tareas correspondientes.
- Identificar los recursos humanos necesarios para cumplir con las funciones encomendadas.
- Desarrollar y difundir reglamentos específicos que favorezcan su desarrollo y fortalecimiento.

OBJETIVO 42:

Promover la creación de procedimientos administrativos estandarizados y comunes a todas las unidades académicas para la toma de decisiones.

Líneas de acción:

- Unificar los criterios de información.
- Impulsar la utilización de un sistema informático integrado de gestión académica que responda a criterios de rigurosidad, confiabilidad y pertinencia.
- Optimizar en forma permanente el Sistema de Gestión de Alumnos - Docentes.
- Promover la generación de manuales de procedimientos con el fin de estandarizar procesos de gestión académico - administrativos.
- Concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia que reviste la calidad y confiabilidad de los datos.
- Desarrollar y unificar procedimientos y normativas para lograr prácticas coordinadas y de cooperación entre docentes de una misma facultad y entre las distintas unidades académicas.

OBJETIVO 43:

Favorecer la vinculación y articulación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, municipales, provinciales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

- Favorecer la formalización institucional de las vinculaciones con sectores e instituciones.
- Implementar mecanismos internos que apoyen la firma de convenios, el relevamiento actualizado, su sistematización y difusión.
- Fortalecer los vínculos de cooperación con la región latinoamericana y caribeña.
- Identificar y fortalecer redes con otras instituciones de diferentes sectores, incluidos los sectores académico y científico.

OBJETIVO 44:

Promover el intercambio - movilidad de la comunidad educativa con otras instituciones a nivel local, regional e internacional para el enriquecimiento académico y cultural con impacto

individual e institucional.

Líneas de acción:

- Formalizar programas de movilidad que faciliten intercambios académicos y de gestión.
- Diversificar y formalizar los formatos de intercambio y enriquecimiento interinstitucional.

OBJETIVO 45:

Favorecer la articulación con consejos sociales consultivos a fin de garantizar la pertinencia territorial y de las funciones de la Universidad.

Líneas de acción:

- Identificar y sistematizar actores con quienes la Universidad se vincula.
- Identificar territorios prioritarios de trabajo y lineamientos anuales.
- Garantizar representatividad multisectorial.
- Establecer estrategias de funcionamiento flexibles y en permanente vigilancia para permitir la adecuación con problemáticas sociales complejas.

OBJETIVO 46:

Promover la pertinencia de las propuestas formativas para la Provincia y región.

Líneas de acción:

- Evaluar la pertinencia de la oferta formativa a partir de la autoevaluación institucional participativa, de la inserción laboral de los egresados y en diálogo con los diversos sectores en función de las necesidades territoriales.
- Propiciar la formación continua de la comunidad educativa en diferentes formatos.

Consideraciones Finales

Este documento se constituye en el primer Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Provincial de Córdoba, con objetivos y líneas de acción generales que se constituyen en una base sólida para la elaboración de proyectos específicos focalizados en las funciones sustantivas de la educación superior con un compromiso asumido a partir de la construcción colectiva hacia la integralidad.

El primer PDI consensuado, para ser trabajado en cada unidad académica y áreas de organización en la gestión institucional, con miras al desarrollo institucional del período 2021 - 2026 es el producto de una universidad que planifica, acorde a la misión, visión y valores de las instituciones fundantes de UPC y las orientaciones que establece el Estatuto universitario.

En el marco de transcurrir un contexto muy particular en el mundo entero signado por la Pandemia causada por el COVID 19, que obligó a las personas, instituciones, estados y grupos supra nacionales, poder pensarse con visión de futuro y proyectar construcciones colectivas es un valor fundamental. Estos dos últimos años demostraron la importancia de formar parte de instituciones y colectivos flexibles, capaces de planificar, proyectar y adaptarse, pero también de asumir un rol activo en la transformación positiva de nuestras sociedades. Es así como este PDI intenta reflejar esta idea, en tanto meta y valor comunitario.

Por otro lado coincide este tiempo, espacio histórico con la etapa final de constitución de claustros para la normalización institucional plena en el marco de la tradición democrática de las universidades argentinas. Este documento se pretende como aporte en este contexto.

ANEXO

UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA | **UPC**
16 JUL 2020
CORDOBA, _____

VISTO:

La oportunidad de realizar un reconocimiento a los miembros de las cuatro comisiones de trabajo que llevaron adelante el tratamiento de cada una de las dimensiones de análisis del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el PDI es un proceso consultivo de los actores internos y externos de la Universidad Provincial de Córdoba, que tiene el propósito de reflexionar sobre la trayectoria y la situación actual de esta casa de altos estudios, en términos de valores, objetivos y prácticas.

Que el fin último de este proceso dialógico y decisorio es desarrollar una prospectiva que permita establecer un camino institucional para los próximos diez años.

Que a tales fines y en base a dichos lineamientos se constituyeron cuatro comisiones de trabajo, las cuales llevaron adelante el tratamiento de cada una de las dimensiones de análisis del PDI, a saber: a) Integración Interna; b) Vinculación con el Medio y Territorialidad; c) Calidad y Transparencia; y d) Institucionalidad; destacando que en el tratamiento de cada una de las dimensiones de análisis referidas, las comisiones debieron considerar las funciones fundamentales constitutivas de la misión universitaria: 1) Docencia; 2) Investigación, innovación, transferencia y vinculación tecnológica; 3) Extensión; y 4) Gestión institucional.

0085



Que, resulta conveniente y oportuno brindar reconocimiento a aquellos miembros de las comisiones que han aportado su tiempo y dedicación al plan referido, que han demostrado encontrarse comprometidos con los elementos obtenidos para elaborar el plan estratégico, con objetivos generales y líneas de acción del PDI y con las actividades que éste involucra, y que han asistido al menos a un cincuenta por ciento (50%) de las reuniones de comisión, ello conforme surge de la Planilla de Asistencia consolidada que se adjunta como Anexo I a la presente.

Que el trabajo institucional realizado por las personas enunciadas en el Anexo I a la presente ha sido desarrollado perseverante y constantemente, atendiendo a todas las situaciones que se fueron presentando cotidianamente con la mejor predisposición.

Que conforme a los dispuesto por el artículo 2 de la Ley Provincial N° 9.375 y su modificatoria -Ley Provincial N° 10.206-, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial. Asimismo, según el artículo 14 de la misma Ley, su modificatoria, y Decreto N° 1.080/18 (B.O. 19.07.18), corresponde a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello y en usos de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: OTÓRGUESE RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO a los coordinadores y miembros de las comisiones de trabajo del Plan de Desarrollo

0085



Institucional de la Universidad Provincial de Córdoba enunciadas en el Anexo I que forma parte de la presente, por haber aportado su tiempo y dedicación al referido plan, demostrando encontrarse profundamente comprometidos con el resultado del mismo y con las actividades que éste involucra.

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0085.-




Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA



ANEXO I

COMISIÓN 1	
Coordinadores	
<i>Agostini María Eugenia</i>	20.785.688
<i>Pigni María Paula</i>	32.494.793
<i>Villada Mariana</i>	33.962.450
Miembros	
<i>Caffarena Diego</i>	28.654.452
<i>Campos Mónica</i>	16.157.555
<i>Couly María</i>	14.536.582
<i>Danizio Agustín</i>	29.712.094
<i>Lario Marisa</i>	23.195.420
<i>Olmo Darío</i>	12.963.454
<i>Palla Laura</i>	24.992.841
<i>Quiroga Gabriela</i>	18.625.830
<i>Tejeda Carola</i>	21.655.489
COMISIÓN 2	
Coordinadores	
<i>Edelstein, Mariela</i>	20.414.216
<i>Chauvet, María Laura</i>	26.903.344
Miembros	
<i>Bezzone, Nora Cristina</i>	17.430.258
<i>Carballo, Rosa Cecilia</i>	20.672.828
<i>Días Pira, Sabrina Daniela</i>	34.131.164
<i>Koeter, María Valeria</i>	26.905.684
<i>De La Rosa, Esteban Tomás</i>	25.343.533
<i>Leotta, Macarena Lucía</i>	40.835.874
<i>Madoery, Alicia Margarita</i>	17.534.416
<i>Navarro, María Alba</i>	5.785.822
<i>Ordóñez, María Alejandra</i>	23.460.711
COMISIÓN 3	
Coordinadores	
<i>Budde, Patricia</i>	16.158.053
<i>Antonutti, Carolina</i>	28.581.772
<i>Martin, Andres</i>	31.207.960
Miembros	

0085

UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

UPC

<i>Bambozzi, Enrique</i>	16.170.569
<i>Coppola, Gustavo</i>	11.386.295
<i>Cordoba, Paulina</i>	25.246.055
<i>Slek, Carla</i>	22.163.337
<i>Decima, Marcelo</i>	20.218.730
<i>Millicay, Marcela</i>	23.196.193
<i>Moreno, Maria de los Angeles</i>	31.041.431
<i>Westergaard, Fernando</i>	27.308.192
COMISIÓN 4	
Coordinadores	
<i>Garimanno Lucas</i>	23.683.753
<i>La Valva Claudia</i>	23.684.509
Miembros	
<i>Eliana Alvarez</i>	26.647.379
<i>Fabián Gómez</i>	24.454.252
<i>Valentina Eguiluz</i>	31.087.198
<i>David Rincón</i>	18.166.810
<i>Horacio Vega</i>	30.124.497
<i>María Inés Marelli</i>	28.269.697
<i>Marcela Mabres</i>	16.501.281
<i>Analía Tita</i>	24.241.801
<i>Juan Valfré</i>	30.329.819
<i>Ana Chiappero</i>	20.923.356




Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

0085